

## CENTRO NACIONAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS

---

**Á los Ingenieros Agrónomos egresados de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata, desde la promoción de 1888 hasta la fecha.**

*El Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos* se dirige á todos los egresados de la *Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata* á quienes no ha sido posible comunicarles directamente su constitución, pidiéndoles el envío de su dirección postal á fin de poderles remitir en seguida los estatutos y demás documentos relacionados con la organización de la Sociedad.

El *Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos*, con asiento central en la ciudad de *La Plata*, ha sido creado con objeto de:

Propender por todos los medios á su alcance á estrechar los vínculos de compañerismo entre los *Ingenieros Agrónomos*;

Proyectar y recabar de los Poderes Públicos la reglamentación de la carrera;

Defender los intereses profesionales;

Crear un *Tribunal Arbitral* encargado de dilucidar las cuestiones que puedan suscitarse entre los asociados ó entre éstos y las autoridades;

Formar una *Biblioteca* y sostener un *Boletín* informativo y de vulgarización agrícola;

Instituir *Conferencias* periódicas sobre temas profesionales.

Además, en la Asamblea del 30 de Septiembre último se resolvió llevar á cabo la creación de *Comités ó Delegaciones Provinciales* á fin de extender á toda la República la acción del *Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos*. Para proceder á la organización de estos *Comités Seccionales*, el Centro espera con-

tar con el mayor número posible de adherentes de todas las provincias; y una vez conseguido esto, dará las instrucciones para la constitución de dichos *Comités*, los que elegirán de su seno un Presidente y un Secretario.

Los *Comités* seccionales del *Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos* desempeñarán funciones muy importantes. Aparte de que por su organización y tendencia constituirán el mejor vínculo de unión entre todos los asociados, ellos contribuirán también al mayor conocimiento de los progresos y de las necesidades agrícolas de cada región del país, pues los referidos *Comités* redactarán memorias agrícolas, enviarán noticias periódicas á la *Comisión Central*, realizarán investigaciones científicas, organizarán centros consultivos y, en fin, por intermedio de sus Presidentes ó Delegados especiales se harán representar en la *Conferencia ó Congreso Agronómico* que se celebrará anualmente, bajo los auspicios del Centro, para estudiar y discutir cuestiones de actualidad que correspondan al dominio de los asuntos agropecuarios.

El *Centro* encarece el pronto envío de las direcciones solicitadas, porque es de interés común la inmediata formación de un *Registro Nacional de Ingenieros Agrónomos*. Para prepararlo en una forma útil y práctica se requiere el conocimiento de los siguientes pormenores: Nombre, lugar habitual de residencia, dirección postal, ocupación actual, ramo de los estudios agronómicos en que se haya especializado, cargos públicos que haya desempeñado, trabajos profesionales realizados hasta el presente.

La Comisión Directiva del *Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos* la componen los siguientes señores: Ingenieros *Enrique M. Nelson*, Presidente; Ing. *Juan Puig y Nattino*, Vicepresidente; Ing. *Conrado M. Uzal*, Secretario; Ing. *Francisco Eucalada*, Tesorero; Ingenieros *Pedro T. Pages*, *Antonio Gil*, *Pedro Díaz Pumará*, *Adolfo F. Paz*, *Jorge A. Renom*, *Roberto Martínez* y *Antonio Lanteri Cravetti*, Vocales.